



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

## **EL EQUIPO TÉCNICO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VOTO ELECTRÓNICO DEL CONSEJO NACIONAL DEL CIP Y LA SUB GERENCIA DE SISTEMAS DE LA ONPE SE REUNIERON PARA EVALUAR LOS AVANCES DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE LAS ELECCIONES GENERALES 2024**



El Ing. CIP Hermes Abanto Flores, Director de proyecto, Ing. CIP Santos Alejandro Camarena, responsable de Seguridad de la Información, Ing. CIP Jesús Jiménez Canaza, responsable de Software, Ing. CIP Andrés Iván Cómima responsable de Infraestructura, Ing. CIP Doris Arcelia Abad Córdova, Responsable de Contenido, publicidad y trabajo de campo del Proyecto de Implementación de la Plataforma Tecnológica de voto electrónico del Consejo Nacional del CIP y el Ing. CIP Elisa Cabrera Cerrón, Subgerente de Sistemas de Información de la Gerencia de Informática y Tecnología Electoral de la ONPE, el Dr. Carlos Manuel Cardó Soria, Subgerencia de Asistencia Técnica y otros miembros del equipo técnico de la Sub Gerencia de Sistemas de la ONPE.



El martes 10 de julio, el Equipo técnico de la Comisión nacional de voto electrónico del Consejo Nacional del Colegio de Ingenieros del Perú y de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) coordinaron los avances de la implementación de la plataforma de voto electrónico no presencial para sus próximas elecciones generales, a celebrarse en noviembre del 2024.

La ONPE brindará capacitación al personal técnico de cada Consejo Departamental, personeros de las diferentes Listas de candidatos en aspectos relacionados a la gestión de mesa de ayuda a los ingenieros que actualizan sus datos, así como en adherencia y posterior inscripción de candidatos. También entrenará en el uso del software VENP (Voto Electrónico No presencial) para ejercer el voto el 17 de noviembre.

El CIP por su parte, se comprometió a proveer la infraestructura en AWS (Amazon Web Services) a ONPE donde operará el VENP, cabe resaltar que la nueva versión del VENP podrá ser ejecutada en los equipos iPhone. Así mismo el CIP adquirirá los servicios de un proveedor de firma digital para los personeros debido a que las Actas de Escrutinio serán firmadas digitalmente.

El Voto Electrónico No Presencial permitirá al colegiado ejercer el voto desde el lugar en que se encuentre, evitando el traslado y malestar a la hora de la votación, proveerá resultados inmediatos asegurando la confidencialidad e integridad de resultados del proceso electoral.

